

Informe Final Practica Administrativa

Fortaleciendo la Acción Comunal en el Departamento
del Cauca.

Estudiante

Maira Alejandra Villa Llanos

Asesor Académico

Christian Felipe Ortega Gómez

Administración Publica Territorial

Escuela Superior de Administración Pública

Popayán - Cauca

Noviembre – 2025.

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Justificación	4
3. Objetivos	5
4. Descripción de la entidad	6
Funciones y responsabilidades de la entidad	8
5. Actividades	9
6. Propuesta de mejora para los procesos de proyección de la Política de Acción Comunal del Departamento del Cauca	10
7. Cuadro de Avances	12
8. Evidencias	15
Objetivo 1	15
Delimitación de la problemática	15
Objetivos de la Política	15
Árbol de problemas	16
Soportes del cargue de estatutos	16
Objetivo 2	18
Objetivo 3	21
Metodología	21
9. Conclusiones	29
10. Recomendaciones	30
Tabla 1 Cuadro de actividades	9
Tabla 2 Cuadro de propuesta estructurada	10
Tabla 3 Cuadro de avance	13
Tabla 4 Cuadro Marco normativo	20
Tabla 5 Procedimiento de contacto	24

1. Introducción

El presente informe de avances corresponde a la trazabilidad realizadas durante la práctica administrativa que se llevó a cabo en la Gobernación del Departamento del Cauca, oficina de inspección, vigilancia y control a entidades sin ánimo de lucro- Gobernación del Cauca en la secretaría de Gobierno. Como estudiante de décimo semestre de Administración Pública de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), esta práctica se basa en apoyar a la oficina en cuestión con la proyección de tres puntos estratégicos de la Política Publica de Acción Comunal.

Durante el periodo cubierto en este informe, se logra evidenciar el impacto social y el desequilibrio en los mecanismos de la participación, teniendo en cuenta las condiciones de cada territorio y del departamento de manera general, los desafíos de la capacidad técnica y la escasa articulación estatal de manera social en el departamento del Cauca, este escrito se realiza con en el objetivo de apoyar a la Secretaría de Gobierno, en la Oficina de Inspección y Vigilancia a Entidades sin Ánimo de Lucro, de la Gobernación del Cauca en la estructuración de la fase inicial de la Política de Acción comunal, delimitando su problemática, marco legal y metodología, durante el segundo semestre del año 2025, por lo anterior es necesario delimitar la problemática que establece la necesidad de la Política de acción comunal en el Departamento del Cauca, para ello se debe describir la cadena reglamentaría que permitirá nutrir la fase de marco normativo, teniendo en cuenta la importancia estructural que brinda la normativa colombiana y fortalecer el documento existente anexando una metología con principios normativos y académicos que a futuro le permita a la entidad generar una buena implementación de la Política Publica de Acción Comunal, teniendo en cuenta lo anterior el presente informe consta de 30 capítulos que permiten apoyar la creación de la política de acción comunal en el Cauca, dado que es fundamental promover la participación comunitaria, fortalecer la gobernanza local y territorial y mejorar las condiciones de vida en un territorio diverso y marcado por desigualdad y el conflicto. Las organizaciones comunales permiten que las comunidades gestionen sus necesidades, impulsen proyectos colectivos y participen activamente en la construcción de paz y desarrollo. Por lo que, el estudio y fortalecimiento de esta resulta esencial para avanzar hacia procesos de inclusión, democráticos y sostenibles en el departamento del Cauca.

2. Justificación

La política de acción comunal en el departamento del Cauca constituye un eje fundamental dentro de las metas del plan de Desarrollo Departamental, ya que es evidente la necesidad de fortalecer los procesos de participación comunal y el desarrollo territorial teniendo en cuenta la georeferenciación en una región caracterizada por su diversidad étnica, cultural y geográfica, así como por la persistente de desigualdad social y la existencia de dinámicas de conflicto. En este contexto, las organizaciones de acción comunal representan un mecanismo de articulación entre el Estado y las comunidades, permitiendo que estas identifiquen de primera mano las necesidades de los territorios, contribuyendo con el liderazgo e iniciativas colectivas y gestión de proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de vida en los diferentes territorios.

El fortalecimiento la implementación y de esta política es indispensable para garantizar escenarios seguros de gobernanza democrática, en los cuales los actores comunales no solo participen en la planeación local, sino que también se garantice su participación en la ejecución y seguimiento de programas derivados de los planes de desarrollo. Esto sugiere especial relevancia en el Cauca, donde la presencia de comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas demanda estrategias de participación con respeto en su autonomía y el reconocimiento de las particularidades de los distintos territorios.

Asimismo, justificar esta política implica resaltar el papel de estos actores en la reconstrucción del tejido social, en la promoción de la sana convivencia, especialmente en zonas históricamente afectadas por el conflicto y la debilidad institucional. Las juntas de acción comunal (JAC), como organizaciones de base, aportan en la generación de confianza, articulación social y capacidades colectivas, elementos esenciales de manera ascendente para avanzar en procesos desarrollo sostenible.

En consecuencia, estudiar, fortalecer y visibilizar la política de acción comunal en el Cauca es pilar para consolidar una hoja de ruta que permita establecer una agenda de participación que responda a los desafíos del territorio, potencialice el liderazgo comunitario y contribuya al ejercicio pleno de la ciudadanía.

3. Objetivos

¿De qué manera la estructuración de la fase inicial de la Política Pública de Acción Comunal permitirá mitigar la desarticulación institucional y fortalecer la capacidad de incidencia de los organismos comunales en la planeación y gestión territorial del departamento del Cauca?

Objetivo general

Apoyar a la Secretaría de Gobierno, en la Oficina de Inspección y Vigilancia a Entidades sin Ánimo de Lucro, de la Gobernación del Cauca en la estructuración de la fase inicial de la Política de Acción comunal, delimitando su problemática, marco legal y metodología, durante el segundo semestre del año 2025.

Objetivos específicos

1. Delimitar la problemática que establece la necesidad de la Política de acción comunal en el Departamento del Cauca.
2. Describir la cadena reglamentaría que permitirá nutrir la fase de marco normativo, teniendo en cuenta la importancia estructural que brinda la normativa colombiana.
3. Fortalecer el documento existente anexando una metodología con principios normativos y académicos que a futuro le permita a la entidad generar una buena implementación de la Política Publica de Acción Comunal.

4. Descripción de la entidad

La Gobernación del Cauca, es una entidad administrativa de tercera categoría que se encarga de gestionar los asuntos territoriales y/o departamentales, La Gobernación del Cauca, se encuentra en el departamento del Cauca al suroeste de Colombia, en las regiones andina y pacífica. Limita al norte con el Valle del Cauca y el Tolima, al este con Huila y Caquetá, al sur con Putumayo y Nariño, y al oeste con el océano Pacífico. Su capital es Popayán.

Esta ubicación geográfica es estratégica para el desarrollo regional y municipios del Cauca. Su principal función es coordinar la conectividad con sus Cuarenta y dos (42). La Gobernación del Cauca es la entidad administrativa principal del departamento. Su objetivo primordial es servir a la comunidad y promover el desarrollo integral del territorio, preservando sus valores morales, culturales y patrimoniales.

El Gobernador del Departamento del Cauca Jorge Octavio Guzmán (2024-2027), elegido por votación popular, lidera la administración departamental y toma decisiones clave para el bienestar de la población. A pesar de contar con recursos limitados, la Gobernación desempeña un papel crucial en la gestión de proyectos de infraestructura, apoyo a la agricultura, y la ejecución SGP en atención a las necesidades más urgentes de los ciudadanos. La cercanía de la administración con la comunidad favorece la participación ciudadana y fortalece la democracia en este Departamento Caucaño. Esta entidad está compuesta por trece (13) dependencias: Despacho del gobernador, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Interno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Gobierno y

Participación Social, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Salud, Secretaría General.

La estructura administrativa de la gobernación del Cauca incluye varias secretarías y direcciones clave que trabajan juntos para gestionar los servicios públicos y el desarrollo del municipio. Actualmente, el gobernador es Jorge Octavio Guzmán, quien lidera el departamento para el período 2024-2027. El Concejo Municipal, presidido por Camilo Bautista Cobo, es el órgano legislativo que apoya las decisiones del gobernante. Además, la gobernación cuenta con varias secretarías como la General, de Gobierno, Planeación, Hacienda, Talento Humano, entre otras, que son fundamentales para la gestión municipal.

Los recursos económicos de la Gobernación del Cauca provienen principalmente del presupuesto anual asignado por el gobierno nacional y departamental, así como de programas de desarrollo territorial. El Plan de Desarrollo 2024-2027, titulado "La Fuerza del Pueblo", establece metas y estrategias para mejorar la inclusión social, el emprendimiento y la sostenibilidad ambiental, lo que requiere una gestión financiera eficiente y la búsqueda de recursos adicionales para proyectos específicos. La economía local se basa principalmente en la agricultura, lo que también influye en la disponibilidad de recursos económicos para el desarrollo departamental.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 del departamento del Cauca se centra en mejorar el bienestar social de los habitantes, promoviendo la paz territorial y el desarrollo integral. El plan incluye políticas públicas específicas para diferentes grupos poblacionales, como la juventud, personas con discapacidad, primera infancia, infancia y adolescencia, y adultos mayores. Además, se enfoca en la creación de condiciones de vida dignas y equitativas, asegurando el acceso a servicios de calidad. La participación comunitaria es un pilar fundamental en la formulación e implementación del plan, lo que refleja un compromiso con la inclusión y el bienestar social.

Los indicadores de desempeño incluirán la mejora en la calidad de vida de los habitantes, el acceso a servicios básicos como educación y salud, y la consolidación de espacios de diálogo y reconciliación para promover la paz territorial.

Funciones y responsabilidades

- **Representación y Liderazgo:** El gobernador, como máxima autoridad, ejerce la representación legal del departamento y se encarga de hacer cumplir la Constitución y las leyes.
- **Planificación y Desarrollo:** La Gobernación se encarga de planificar y orientar las políticas de desarrollo y prestación de servicios públicos en el departamento, coordinando su ejecución con los municipios.
- **Gestión de Recursos:** Administra los recursos asignados por la nación y busca la sostenibilidad financiera para una gestión eficiente. Esto incluye la administración de los recursos fiscales, presupuestales y tributarios del departamento.
- **Promoción Económica:** Fomenta y ejecuta actividades económicas que beneficien al desarrollo departamental y al bienestar de sus habitantes, buscando atraer inversión nacional y extranjera.
- **Asistencia y Articulación:** Asesora y presta asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios. Además, coordina la acción de los municipios entre sí, con el departamento y la nación.

- **Inclusión y Equidad:** Formula políticas para diferentes grupos poblacionales, como la mujer caucana y las comunidades étnicas y campesinas, buscando el fortalecimiento de sus organizaciones y la garantía de sus derechos.
- **Servicios al Ciudadano:** Ofrece una variedad de trámites y servicios a la ciudadanía, como la gestión de impuestos, pasaportes entre otros trámites.

5. Actividades

6. **Tabla 1** Cuadro comparativo de actividades

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PRODUCTO/EVIDENCIA
1 Delimitar la problemática que establece la necesidad de la Política de acción comunal en el Departamento del Cauca.	1.1. Participar en tres mesas de trabajo orientadas por el líder de la entidad	ANEXO EXCEL 0.1 Matriz de análisis de la información. 1. Reunión oficina de Inspección Vigilancia y control a entidades sin ánimo de lucro SDGC 2. (02) Talleres
	1.2 Participar y recolectar información en las mesas de trabajo con los líderes de las Asocomunal del Departamento del Cauca	Evidencias en drive de la participación en estos espacios.
	1.3 Sistematizar información recolectada la cual deberá ser analizada y posteriormente aprobada por la entidad para generar el insumo que requiere la Política Pública.	- Problemática delimitada. - Árbol de Problemas.
2 Describir la cadena reglamentaría que permitirá nutrir la fase de marco normativo, teniendo en cuenta la importancia	2.1 Generar matriz de análisis documental acorde a la necesidad	- Cuadro de marco normativo
	2.2 Generar marco normativo de la política Pública de acción comunal	- Marco normativo realizado

	estructural que brinda la normativa colombiana.	2.3 Adjuntar la información por canales establecidos para su aprobación.	Información cargada en el DRIVE para su aprobación, ajustes o delimitación futura de la entidad.
3	Fortalecer el documento existente anexando una metodología con principios normativos y académicos que a futuro le permita a la entidad generar una buena implementación de la Política Pública de Acción Comunal.	3.1. Metodología establecida	Metodología anexa al documento y cargada al DRIVE de la entidad, para ajustes o aprobación.

6. Propuesta de mejora para los procesos de proyección de la Política de Acción Comunal del Departamento del Cauca.

Propuesta estructurada en **tres ejes estratégicos** para fortalecer las JAC del Cauca, permitiéndoles una mayor incidencia en el desarrollo territorial y una mejor gestión de recursos.

Tabla 2 Cuadro Propuesta estructurada

Eje 1: Fortalecimiento de Capacidades y Liderazgo El objetivo es incrementar la capacidad de gestión, autogestión de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y sus líderes.		
Línea de Acción	Actividades Clave	Indicador de Éxito

1.1. Formación Integral y Especializada	Diseñar y ejecutar un " Diplomado Comunal del Cauca " en alianza con universidades o el SENA. Temas: formulación, gestión y seguimiento de proyectos (Marco Lógico, enfoques diferencial y territorial), legislación comunal (Ley 2166 de 2021), finanzas comunales y mecanismos de participación ciudadana.	60% de JAC con al menos un dignatario certificado en gestión de proyectos.
1.2. Competencias Digitales y TIC	Capacitar a los dignatarios en el uso de herramientas tecnológicas para la gestión administrativa (manejo de libros contables digitales, plataformas de postulación a convocatorias) y la comunicación (redes sociales para divulgación de acciones).	40% de JAC con registro actualizado en el Sistema de Información Comunal (SIDRAC) y uso activo de herramientas digitales.
1.3. Escuela de Nuevos Liderazgos	Crear un programa específico para atraer y formar a jóvenes y mujeres en el liderazgo comunal, asegurando el relevo generacional y la inclusión de enfoques de género y diversidad en la toma de decisiones.	20% de incremento en la participación de jóvenes y mujeres en las Juntas Directivas y Comisiones.
1.4. Escuela de Nuevos Liderazgos Institucionales	Crear cargo o mediante contratación OPS, designar a un colaborador con las acciones específicas que se requieren para formular y ejecutar la política de Acción Comunal.	100% de cumplimiento de la línea estratégica del plan de desarrollo.

Eje 2: Gestión de Recursos y Sostenibilidad Financiera Abordar la principal problemática de la falta de recursos para ejecutar planes estratégicos de desarrollo.		
Línea de Acción	Actividades Clave	Indicador de Éxito
2.1. Banco de Proyectos Comunal Departamental	Crear y mantener un Banco de Proyectos viables formulados por las ASOJAC, con asistencia técnica permanente de la Gobernación del Cauca para su estructuración. Este banco serviría como un portafolio elegible para entidades públicas y cooperación internacional.	Mínimo 50 proyectos del Banco postulados a convocatorias nacionales o internacionales anualmente.

2.2. Incentivos y Priorización Institucional	Establecer mecanismos de priorización (puntajes adicionales) para las ASOJAC del Cauca en las convocatorias de la Gobernación (acorde a lo sugerido en diagnósticos nacionales). Desarrollar un Fondo Departamental para la Acción Comunal para cofinanciar las iniciativas de las Juntas.	80% de ASOJAC priorizadas en la oferta institucional departamental.
2.3. Fomento Empresarial Comunal	Impulsar la creación y el fortalecimiento de empresas comunales (comisiones empresariales), brindando asesoría legal, contable y de mercado para la autogestión de ingresos de las organizaciones.	10% de ASOJAC asesoradas para la creación o formalización de una comisión empresarial.

<p>Eje 3: Reconocimiento, Seguridad y Articulación Territorial Fortalecer la relación entre las ASOJAC y la institucionalidad, y garantizar condiciones mínimas para el ejercicio del liderazgo.</p>		
Línea de Acción	Actividades Clave	Indicador de Éxito
3.1. Mesas de Articulación y Diálogo Territorial	Realizar mesas de trabajo trimestrales entre las ASOJAC (a través de sus Asociaciones y Federaciones), alcaldías municipales y la Gobernación para revisar el avance de los Planes de Desarrollo Comunitario e integrar sus prioridades en la planeación territorial.	Mínimo 4 encuentros de articulación realizados anualmente con representación del 70% de las Asociaciones Municipales de las ASOJAC.
3.2. Visibilización y Reconocimiento	Implementar una campaña de comunicación audiovisual y radial a nivel departamental para visibilizar la labor de los líderes y las ASOJAC exitosas, promoviendo el valor de la acción comunal en la democracia y el desarrollo.	2 campañas de visibilización ejecutadas por año, con amplia cobertura de medios.

3.3. Monitoreo y Garantías de Seguridad	Articular con el Gobierno Nacional y las entidades de seguridad un mecanismo especial de monitoreo y protección para los líderes comunales amenazados en zonas de alto riesgo del Cauca, reconociendo su rol como defensores de derechos y promotores de paz.	Implementación de un protocolo de respuesta rápida interinstitucional ante amenazas a líderes comunales.
---	---	--

7. Cuadro de Avance

El presente cuadro comparativo tiene como propósito documentar el progreso alcanzado en el cumplimiento de los objetivos específicos trazados en el Plan de Trabajo para la práctica administrativa en la Gobernación del Cauca, oficina de inspección, vigilancia y control a entidades sin ánimo de lucro- Gobernación del Cauca. a la secretaría de Gobierno. Este documento ofrece una visión clara y precisa del avance logrado, comparando los resultados y productos esperados con los obtenidos a la fecha.

Tabla 3 Cuadro comparativo de avance

Objetivo Específico	Resultados Esperados	Avances Logrados	Productos Generados
Delimitar la problemática que establece la necesidad de la Política de acción comunal en el Departamento del Cauca.	1.1. Participar en tres mesas de trabajo orientadas por el líder de la entidad. 1.2. Participar y recolectar información en las mesas de trabajo	Participé en dos mesas de trabajo, modalidad virtual. Se apoya el proceso de revisión y descargue documental de los documentos que requiere la entidad para poder certificar las JAC en el departamento del Cauca.	Problemática delimitada. Árbol de problemas. Soportes del objetivo específico 1

	<p>con los líderes de las Asocomunal del Departament o del Cauca.</p> <p>1.3. Sistematizar información recolectada para generar el insumo que requiere la Política Pública.</p>	<p>Información recolectada y sistematizada y utilizada como insumo del producto del objetivo.</p>	
<p>Describir la cadena reglamentaria que permitirá nutrir la fase de marco normativo, teniendo en cuenta la importancia estructural que brinda la normativa colombiana.</p>	<p>2.1 Generar matriz de análisis documental acorde a la necesidad.</p> <p>2.2 Generar marco normativo de la política Publica de acción comunal.</p> <p>2.3 Adjuntar la información por canales establecidos para su aprobación.</p>	<p>Matriz de marco normativo realizado.</p>	<p>Marco normativo establecido.</p> <p>Matriz anexa numeral 2. soportes del objetivo específico 2</p>

<p>Fortalecer el documento existente anexando una metodología con principios normativos y académicos que a futuro le permita a la entidad generar una buena implementación de la Política Pública de Acción Comunal.</p>	<p>3.1. Establecer metodología de la Política de Acción Comunal.</p> <p>3. 2. Adjuntar la información por canales establecidos para su aprobación.</p>	<p>Marco metodológico establecido</p>	<p>Metodología establecida.</p> <p>Evidencias del Objetivo específico número 3</p>
--	--	---------------------------------------	--

8. Evidencias

Objetivo número 1

Delimitación de la problemática:

Impacto que genera la desarticulación institucional, organizativa y social con los mecanismos de participación, la limitada incidencia de los actores en la planeación y gestión territorial en el departamento del Cauca, durante el periodo 2023 – 2027.

Objetivos de la política:

Objetivo general

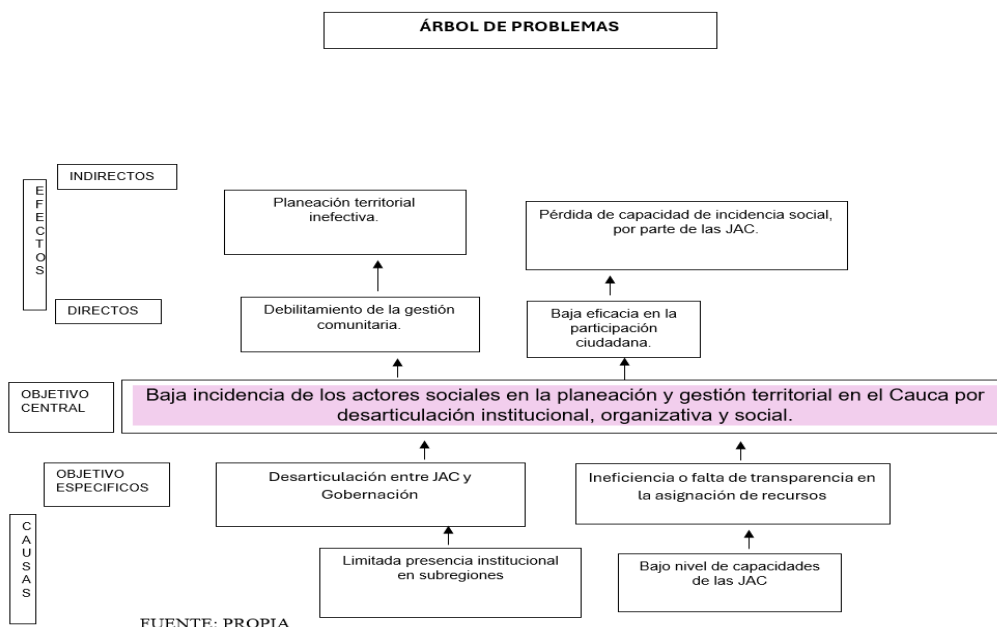
Fortalecer la Acción Comunal en el departamento del Cauca, mediante el mejoramiento de las capacidades institucionales, organizativas y territoriales de las Juntas de Acción Comunal (JAC), con el fin de incrementar la eficacia en la participación ciudadana, la gestión comunitaria y el desarrollo territorial.

Objetivos específicos

Implementar la articulación entre las JAC y la gobernación del Cauca para garantizar procesos de coordinación, planeación y apoyo técnico continuo.

Optimizar la asignación de recursos públicos destinados a iniciativas comunitarias, asegurando criterios de participación, transparencia y oportunidad.

Ampliar la presencia institucional en las subregiones del departamento del Cauca, mediante estrategias de descentralización y atención territorial y diferenciada.



Es necesario tener en cuenta que en la actualidad la gobernación del Cauca se encuentra en proceso de revisión aprobación de estatutos de las JAC del departamento, esta actividad es relevante por que sin ello no se pueden establecer estrategias articuladas con estas organizaciones.

The screenshot shows a Google Drive interface in a web browser. The address bar indicates the URL: drive.google.com/drive/folders/14e3tpjYTK4tP-9_bxHXYHf: nFOCC. The page title is "Compartido ... > 1. DOCUMENTO... > 2. ORDENADO ... > 5. BUENOS AIRES -...". The main content area displays a list of files with the following columns: Nombre, Propietario, Fecha de modificación, and Tamaño de i. The files listed are:

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de i
19 JAC VEREDA SAN MARCOS	yo	16 oct	—
25 EL CHAMBIBE-BUENOS AIRES	control.organizaciones	16 oct	—
26 JAC BARBARA PALO BLANCO	yo	16 oct yo	—
27 JAC PIEDRA PINTADA	yo	16 oct yo	—
28 JAC HONDURAS	yo	16 oct	—
29 JAC CASCAJERO	yo	16 oct yo	—
30 JAC MAZAMORRERO	yo	16 oct yo	—
31 JACVEREDA MUNCHIGUE	yo	16 oct yo	—
35 JAC LA OCLUTA	yo	15 oct yo	—
36 JAC CHAMBINBE	yo	15 oct yo	—
37 JAC SAN JOAQUÍN	yo	16 oct yo	—
38 JAC EL CASCARILLO	yo	16 oct yo	—

On the left side, there is a sidebar with navigation options: Nueva, Página principal, Mi unidad, Ordenadores, Compartido conmigo, Reciente, Destacados, Spam, Papelera, Almacenamiento (728,4 MB de 15 GB usado), and a button for "Obtener más almacenamiento". At the bottom, there is a Windows taskbar with the search bar and system tray showing the date and time as 10:42 p. m. 17/10/2023.

Drive interface showing a folder named "10. EL TAMBO - PO...". The folder contains a list of files with the following columns: Nombre, Propietario, Fecha de modificación, and Tamaño de archivo. The files are numbered 67 through 77.

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de archivo
67. JAC MULLUNGA	yo	15 oct yo	—
68. JAC LA PAZ	yo	15 oct yo	—
69. JAC LA PIANGUA	yo	15 oct yo	—
70. JAC BARRIO LAS FLORES	yo	15 oct yo	—
71. JAC VEREDA SANTA BARBARA	yo	15 oct yo	—
72. JAC VEREDA BELLA VISTA	yo	15 oct yo	—
73. JAC LA CHICUENA	yo	15 oct yo	—
73. JAC PIEDRA SANTA	yo	15 oct yo	—
74. JAC CACHIMBO	yo	15 oct yo	—
75. JAC CUATRO ESGUINAS	yo	15 oct yo	—
76. JAC EL PORVENIR	yo	15 oct yo	—
77. JAC GOLONDRINAS	yo	15 oct yo	—

Drive interface showing a folder named "2. ARGELIA - POR REVISAR". The folder contains a list of files with the following columns: Nombre, Propietario, Fecha de modificación, and Tamaño de archivo. The files are numbered 1 through 12.

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de archivo
1. JAC LA CUMBRE	yo	15 oct yo	—
2. JAC CORREGIMIENTO SINAI	yo	15 oct yo	—
3. JAC VEREDA ALTAMIRA	yo	15 oct yo	—
4. JAC PUENTE TIERRA	yo	15 oct yo	—
5. JAC BOTAFOGO	yo	15 oct yo	—
6. JAC TAMBOLARGO	yo	15 oct yo	—
7. JAC ANGOSTURAS	yo	15 oct yo	—
8. JAC EL NARANJAL	yo	15 oct yo	—
9. JAC LA MARQUEZA	yo	15 oct yo	—
10. HIGERONES BAJO	yo	15 oct yo	—
11. JAC SAN JUAN DEL CUCHO	yo	15 oct yo	—
12. JAC LAS VEGAS	yo	15 oct yo	—

Drive interface showing a folder named "7. CALDONO - PO...". The folder contains a list of files with the following columns: Nombre, Propietario, Fecha de modificación, and Tamaño de archivo. The files are numbered 369 through 541.

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de archivo
369. BUENA VISTA	control.organizaciones	12 nov 2024	—
373. VEREDA LA ISLA	control.organizaciones	12 nov 2024	—
446. PANAMERICANA	control.organizaciones	12 nov 2024	—
459. DARIEN	control.organizaciones	12 nov 2024	—
480. CAMPO ALEGRE	control.organizaciones	12 nov 2024	—
485. Siberia- Caldono	control.organizaciones	13 nov 2024	—
488. Betania- Caldono	control.organizaciones	13 nov 2024	—
537. Vereda el Jardin- Caldono	control.organizaciones	13 nov 2024	—
538. JAC VEREDA MONTERILLA	yo	15 oct yo	—
539. JAC CAMPO ALEGRE	yo	15 oct yo	—
540. JAC 20 DE JULIO	yo	15 oct yo	—
541. JAC LA LLANADA	yo	15 oct yo	—

Objetivo número 2

Marco normativo

Las JAC son organizaciones sin ánimo de lucro, integradas voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos propios para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. (Decreto 1930 de 1979).

En Colombia el marco legal que regulan las JAC es la Ley 2166 del 2021 (18 de diciembre) que tiene como objetivo promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal, esta ley define sus funciones, mecanismos de participación ciudadana en planificación del desarrollo integral de la comunidad. Además, la Ley 1757 del 2015 (6 de julio) que tiene como objetivo establecer, promover y garantizar las modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, social y cultural y así mismo controlar el poder político. Su creación responde a la necesidad de articular con las necesidades reales en los territorios, además de descentralizar la gestión administrativa de la gestión Pública, permitiendo una mayor organización territorial y una participación de la comunidad en la toma de decisiones.

En ese mismo contexto se identifican las leyes más relevantes con respecto a Ley 19 de 1958 (18 de noviembre). Primeras normativas en Colombia donde reconoce y fomenta la participación ciudadana a través de las juntas comunales. Esta ley implanta las bases en la planeación y ejecución de proyectos, fomenta sus capacidades más importantes. La ley promovió, la delegación administrativa permitiendo que las juntas estuvieran mucho más organizadas, con una visión y orden en el momento de tomar decisiones sobre proyectos sociales e inversiones, del mismo modo esta ley establece las bases para la creación y fortalecimiento de JAC, las cuales fueron creadas como estructuras fundamentales de las zonas rurales y urbanas (Función Pública, 1958).

Por último, se identifica el Artículo 1, el cual tiene como objetivo promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna participativa y representativa en los organismos de acción comunal en los respectivos grados asociativos y mediante el cual pretenden establecer un marco jurídico claro para las relaciones con el Estado y con los particulares. A su vez el Artículo 2, basado en el desarrollo de la comunidad en donde éste es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones, las del Estado y de igual manera mejorar la calidad de vida de las comunidades (Función pública, 2002). Por su parte el Artículo 6, define la acción comunal como una expresión social organizada, autónoma y solidaria civil, su propósito es incentivar un desarrollo integral, sostenible y sustentable formalizado a través del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad (Función pública, 2002).

Seguidamente el Artículo 8, fundamentados sobre los organismos de acción comunal, de primer grado las JAC y las juntas de vivienda comunitaria. Además de esto las de segundo grado son las asociaciones de JAC que tienen la misma naturaleza jurídica de las JAC y por ende se constituye con los organismos de primer grado en este caso, fundadores y los que principalmente se afilien; en un tercer grado se encuentran la federación de acción comunal las cuales establecen la misma naturaleza jurídica y se constituye con los organismos de acción comunal de tercer grado y por último en cuarto grado, la confederación nacional de acción comunal tiene la misma finalidad y se constituye con los organismos de tercer grado (Función pública, 2002). En este orden de ideas está el Artículo 16, donde muestra la forma de constituirse, en primera instancia la junta de acción comunal estará conformada por personas naturales mayores de 14 años que residan dentro del territorio, la junta de vivienda comunitaria constituida por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento; la asociación de juntas constituida por las JAC, las federaciones que están constituidas por las asociaciones de acción

comunal y la confederación nacional conformada por las federaciones cuyo propósito se circunscribe al territorio nacional (Función pública, 2002). Finalmente, el Artículo 23, el cual da a conocer el proceso y como se constituye a partir del acto de afiliación, por ende, la inscripción directa es en el libro de afiliados y se procede a la inscripción mediante una solicitud escrita y radicada con la firma de recibido por el secretario de la organización o el organismo interno que los miembros designen o en su defecto ante la personería local o la entidad pública que ejerce control y vigilancia. (Función pública, 2002).

Se realiza una gráfica con marco normativo que permite evidenciar aspectos clave de la normativa colombiana y permite visualizar algunos de los soportes o pilares que permite accionar al aparato estatal en torno a la Acción Comunal.

Tabla 3	
1. Marco Normativo	
Norma	Aspecto Clave
Constitución Política de Colombia (1991)	Artículo 38: Garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de distintas actividades que las personas realizan en sociedad. Es el fundamento de la existencia de las Organizaciones de Acción Comunal
Ley 2166 de 2021 (Derogó la Ley 743 de 2002)	Es la Ley principal y vigente. Su objeto es: Promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal, y establecer el marco jurídico para sus relaciones con el Estado.
Decreto 1066 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Interior)	Contiene la reglamentación que aplica al Sector Interior, donde se inscribe la Acción Comunal. Actualmente, sus disposiciones específicas para la acción comunal han sido sustituidas o modificadas por el Decreto 1501 de 2023.

Decreto 1501 de 2023 (Sustituye Capítulos del Decreto 1066)	Es el principal decreto reglamentario de la Ley 2166 de 2021. Detalla aspectos como: - Funcionamiento de las JAC. - Normas de contabilidad y libros. - Requisitos de afiliación. - Procedimientos electorales (quorum, modalidades). - Facultades de Inspección, Vigilancia y Control.
Decreto 1162 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 1501 de 2023)	Prorroga el término para que los organismos de acción comunal adecuen y registren sus estatutos a lo dispuesto en la Ley 2166 de 2021 y su reglamentación.
CONPES 3955 de 2018	Estrategia para el Fortalecimiento de la Acción Comunal en Colombia. Aunque es anterior a la Ley 2166, sus líneas estratégicas (formación, gestión de proyectos, visibilización) son el referente para la política pública nacional y territorial.
Ordenanzas Departamentales	El nivel departamental del Cauca (Asamblea y Gobernación) puede expedir ordenanzas para adoptar los lineamientos de la política pública, crear fondos de fortalecimiento y definir esquemas de priorización o cofinanciación para las OAC del Cauca.

Objetivo número 3

Metodología

La investigación se fundamentó en la cualitativa, comprensivo- interpretativo, entendida como un conjunto de métodos que permiten estudiar las fases de formulación, implementación y evaluación de las políticas. El enfoque es cualitativo, ya que se pretende comprender las vivencias y problemáticas de los dignatarios de Juntas de Acción Comunal del departamento del Cauca. Según Cornejo este estudio tiene las siguientes características, se centra en el sujeto, sus acciones y su contexto sociocultural. Otra característica se sustenta en que interpreta fielmente los deseos y valores de los actores sociales que participan; con una visión que es inspiradora y tendencial del desarrollo, reconstituyendo constantemente sus objetivos a partir de un proceso de decodificación de la realidad que se construye a partir de una cultura y experiencias configuradas a lo largo de sus vidas.

De igual manera esta investigación realiza un estudio exploratorio- descriptivo dado que permite conocer la estructura, características, actores, normativas locales y contextos. Este estudio combina análisis bibliográfico y normativo. Señala que lo exploratorio sirve cuando se sabe poco del fenómeno; lo descriptivo busca caracteriza las propiedades del fenómeno Hernández, Fernández y Baptista (ediciones diversas).

En este sentido, dichos estudios son empáticos y no intervencionistas, es decir se trata de comprender como ven las cosas los actores (las personas investigadas), sin embargo, se intenta preservar las realidades múltiples, las visiones diferentes, e incluso contradictorias de lo que sucede. (Stake, 2007).

Sumado a lo anterior esta investigación, también puede ser considerada, como “una acción investigativa que deriva de una determinada comprensión de la realidad” (Grollmus, & Tarrés, 2015, citado en Contreras, 2017, p.2). Por tanto, recurrir a la narración “suscitaría reflexiones sobre la naturaleza misma de la cultura y, posiblemente, incluso sobre la naturaleza de la propia humanidad, ya que el impulso de narrar sería perfectamente natural e inevitable” (White, 1992, citado en Contreras, 2017a, p.4). Debido a ello, este tipo de investigación asume que el pensamiento propio del ser humano es la narración. (Contreras, 2013).

Expuesto lo anterior, se utilizará este estudio para comprender los relatos de representantes de las JAC y ASOJAC del departamento del Cauca, por lo que se pretende proponer un camino posible que permita abordar la problemática que se encuentra relacionada con la inexistencia de mecanismos que les permitan participar de manera activa en la construcción de estrategias que aporten al diseño de la primera fase de la Política de Acción Comunal, en el departamento, es importante que se logre identificar, describir e interpretar las voces de quienes cuentan con información primaria del contexto territorial.

El lugar

La presente investigación se llevó a cabo en la gobernación del Cauca, sin embargo, los investigados son oriundos de los diferentes, Municipios, barrios, corregimientos y veredas del departamento del Cauca.

Los participantes

La investigación se realizó con una muestra de diez personas, cinco hombres y cinco mujeres son integrantes de JAC, en los diferentes Municipios del departamento del Cauca, con nivel de escolaridad primaria, secundaria y pregrado.

Criterio de selección, muestreo intencionado de representantes de Asocomunales, que participan de manera activa en las mesas de trabajo articuladas con la Gobernación del Cauca.

Procedimiento de contacto

Criterio de selección, muestreo intencionado de representantes de Asocomunales, que participan de manera activa en las mesas de trabajo articuladas con la Gobernación del Cauca.

La información se obtendrá de la siguiente manera:

En coordinación con el coordinador de participación social de la oficina de inspección y vigilancia a entidades sin ánimo de lucro, de la secretaría de Gobierno y Participación Social de la Gobernación del Cauca, se establecerá un cronograma que se ajustará con espacios acorde a la programación de la entidad, con el fin de acceder a los representantes.

Tabla 4. Procedimiento de Contacto		
Número de entrevistas	Lugar de entrevistas	Contacto Vía
3		
2		
4		
1		
10	TOTAL, DE ENTREVISTA REALIZADAS PARA EL INSUMO DE DURANTE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.	

Fuente: Autoría propia.

Técnica de recolección de datos

Teniendo en cuenta que el objetivo es apoyar la construcción el documento denominado “Fortaleciendo la Acción Comunal en el Departamento del Cauca”, para todas las organizaciones llamadas Juntas de Acción comunal en sus diferentes niveles, población impactada por el objeto de este estudio, se considera que la mejor técnica para la recolección de datos que se orienta a el objetivo sería la entrevista en profundidad con un mínimo de realizar encuentros y se recurrirá a un muestreo por conveniencia. Ya que para la recolección de datos se tuvo en cuenta que, en este tipo de análisis cualitativo, la entrevista semiestructurada es una herramienta fundamental de la investigación, esta técnica es dinámica y muy apropiada.

La intención principal de realizar entrevista semiestructurada es la que "ofrece un grado de flexibilidad aceptable, a la vez que mantienen la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del [estudio]" (Martínez, 2006, p. 176).

Reunión informativa con líderes ASOJAC.

Presentación de iniciativa

Gracias a la articulación de redes: representantes de la oficina de Inspección, vigilancia y control a entidades sin ánimo de lucro y ASOJUNTAS del departamento del Cauca, El 15 de septiembre, se realizó la primera actividad, llamada, presentación del proyecto **“Fortaleciendo la Acción Comunal en el Departamento del Cauca”**. Se realizó después de que se terminaran los encuentros con el Coordinador del proceso. En dicha actividad se da a conocer el proyecto, objetivos planteados, actividad a realizar y proyecciones, las meta que se espera alcanzar y el cronograma de actividades.

La actividad conto con la participación de los presidentes ASOJUNTAS, quienes manifestaron su deseo de participar en el proceso, de igual manera, mencionaron haber solicitado a gobiernos anteriores que se realizara el proyecto en cuestión dadas las dificultades y desafíos que se evidencian por la falta de la Política Pública, manifiestan la necesidad de que sus voces pudieran ser escuchadas, como parte de que las acciones y estrategias que se plasmen en el documento sean el instrumento para alcanzar muchos de los apoyos a las organizaciones que ofrece el gobierno nacional.

Con las entrevistas se busca recolectar de fuentes primarias, la realidad de las problemáticas, analizar las situaciones actuales de los participantes y de sus territorios, plantear conclusiones y proyecciones, para avanzar en la estructuración de la problemática de las comunidades, y llevar a buen término tanto la participación individual como colectiva y la construcción de una hoja de ruta que realmente permita alcanzar objetivos medibles pero que causen el impacto que los territorios caucanos esperan.

Taller de “construcción de mapa de actores sociales por la promoción de la acción comunal desde el contexto territorial”

El día 06 de octubre se realiza el primer taller, “construcción de mapa de actores sociales por la promoción de la acción comunal desde el contexto territorial” cuyo objetivo, consistió, en mapificar y ubicar a los aliados estratégicos de las regiones y subregiones del Departamento utilizando el conocimiento primario de miembros de las JAC, los acontecimientos relacionados con la acción comunal desde los diferentes territorios presentaron, tanto en el insumo principal como el primer bosquejo de la delimitación del problema y las posibles soluciones que deben ser plenamente evaluadas, con el fin de la Gobernación del Cauca, logré plasmar objetivos medibles pero que causen el impacto esperado en los diferentes territorios.

- Aporte social
- Lugar de residencia y contexto
- Actores estratégicos para generar alianzas en el territorio
- Actores y situaciones de riesgo
- Problemática priorizada para estudio de caso

Este taller contará con la participación de los representantes de las ASOCOMUNAL de los 42 municipios, donde de manera escrita y verbal, narrarán y describirán los desafíos que evidencian desde los territorios, logrando visibilizar problemáticas comunes y la dificultad para avanzar con los mandatarios o funcionarios desde años atrás y los acontecimientos relacionados con el conflicto armado que afectan la participación social. Lo anterior, también permitirá construir redes y lazos de cercanía con los participantes, ya que se escuchará por primera vez sus voces y parte de sus problemáticas cotidianas, permitiendo comprender a profundidad de la realidad de los participantes. Posterior a ello se establece cronograma para taller y entrevistas individuales a desarrollar.

Entrevista semiestructurada

Con el equipo de trabajo se realiza la pauta de entrevista, donde se elaboran preguntas a desarrollar, se establece un tipo de entrevista semiestructurada. Así mismo se realiza el consentimiento informado, en el cual se informa los objetivos, alcance y resultados esperados del estudio y de las características de la participación.

A. Sobre la gestión institucional

1. Desde su experiencia, ¿cómo percibe la articulación Social de la Gobernación del Cauca, en los últimos años? ¿Cómo califica el desempeño administrativo de la Gobernación del Cauca, en los últimos 5 años?
2. ¿Cuáles cree que son las principales debilidades institucionales que afectan la gestión Social (ej. talento humano, planeación, sistemas de información, control interno)?
3. ¿Cómo valora la capacidad de la Gobernación del Cauca, para formular y ejecutar proyectos de desarrollo local?

B. Sobre participación y gobernanza

4. ¿Considera que las Organizaciones Comunes cuentan con espacios reales de participación en la toma de decisiones Departamentales? ¿Conoce los mecanismos de participación comunitaria o espacios reales con los que cuenta para la toma de decisiones Departamentales? Si,

no, cuales, escuché de ellos, hago parte de ellos.

5. ¿Cómo evalúa la relación entre la Gobernación, la Asamblea Departamental y las organizaciones comunales? ¿Considera que existe una relación fluida entre la Gobernación, la Asamblea Departamental y los grupos de interés?

6. ¿Qué papel considera que cumplen las Juntas de Acción Comunal y los líderes comunitarios en el fortalecimiento de la institucionalidad?

C. Sobre factores externos

7. ¿Qué tanto influyen factores como la dispersión territorial, la alta ruralidad y la dependencia de transferencias nacionales en el desempeño institucional? ¿Considera que la dependencia de transferencias nacionales influye de manera negativa en la postergación de la proyección e implementación de la Política de acción Comunal? ¿Por qué?

8. En su opinión, ¿cómo impacta la presencia de grupos armados ilegales o actores externos en la gobernanza local y la gestión social?

D. Sobre posibles soluciones

9. ¿Qué estrategias considera prioritarias para mejorar la proyección de la Política de acción comunal por parte de la gobernación? Mencione tres

10. ¿Qué tipo de apoyo externo (Nación, cooperación, Organizaciones sociales) considera más necesario para fortalecer la implementación de la política?

11. Si pudiera recomendar una acción concreta al Gobernador y a los funcionarios, ¿cuál sería?

Cierre

Muchas gracias por su tiempo y aportes. Esta información será de gran utilidad para analizar la situación del municipio y proponer alternativas de fortalecimiento institucional.

Desde el 12 de noviembre hasta finales de este, se da inicio al proceso de entrevistas individuales. Se realizan diez entrevistas programadas, ya que la mayoría de los miembros de ASOJUNTAS deseaban ser partícipes. Cada entrevista se desarrolló, en un tiempo promedio de 50 minutos a una hora y media, en la cual los participantes realizaban sus aportes y daban a conocer sus opiniones, experiencias exitosas o ideas y acontecimientos significativos de sus territorios. Con algunos participantes, se realizó más de un encuentro, las entrevistas se desarrollaron de manera virtual, por motivo de costos en desplazamientos y orden público en los territorios.

Con las entrevistas se busca recopilar problemáticas comunes, la percepción de la articulación y escucha gubernamental, analizar las situaciones y uso de los mecanismos de los participantes y plantear conclusiones y proyecciones, para avanzar en la articulación con las comunidades, partiendo de información individual y colectiva entorno al desarrollo social en el territorio.

Por otro lado, se realiza al jefe de la oficina de Inspección vigilancia y Control, una propuesta de actividades a desarrollar con la Política de Acción Comunal, que permita apoyar la proyección de actividades.

Tabla 2 Cuadro Propuesta estructurada

Eje 1: Fortalecimiento de Capacidades y Liderazgo El objetivo es incrementar la capacidad de gestión, autogestión de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y sus líderes.		
Línea de Acción	Actividades Clave	Indicador de Éxito
1.1. Formación Integral y Especializada	Diseñar y ejecutar un " Diplomado Comunal del Cauca " en alianza con universidades o el SENA. Temas: formulación, gestión y seguimiento de proyectos (Marco Lógico, enfoques diferencial y territorial), legislación comunal (Ley 2166 de 2021), finanzas comunales y mecanismos de participación ciudadana.	60% de JAC con al menos un dignatario certificado en gestión de proyectos.
1.2. Competencias Digitales y TIC	Capacitar a los dignatarios en el uso de herramientas tecnológicas para la gestión administrativa (manejo de libros contables digitales, plataformas de postulación a convocatorias) y la comunicación (redes sociales para divulgación de acciones).	40% de JAC con registro actualizado en el Sistema de Información Comunal (SIDRAC) y uso activo de herramientas digitales.
1.3. Escuela de Nuevos Liderazgos	Crear un programa específico para atraer y formar a jóvenes y mujeres en el liderazgo comunal, asegurando el relevo generacional y la inclusión de enfoques de género y diversidad en la toma de decisiones.	20% de incremento en la participación de jóvenes y mujeres en las Juntas Directivas y Comisiones.
1.4. Escuela de Nuevos Liderazgos Institucionales	Crear cargo o mediante contratación OPS, designar a un colaborador con las acciones específicas que se requieren para formular y ejecutar la política de Acción Comunal.	100% de cumplimiento de la línea estratégica del plan de desarrollo.

<p>Eje 2: Gestión de Recursos y Sostenibilidad Financiera Abordar la principal problemática de la falta de recursos para ejecutar planes estratégicos de desarrollo.</p>		
Línea de Acción	Actividades Clave	Indicador de Éxito
2.1. Banco de Proyectos Comunal Departamental	Crear y mantener un Banco de Proyectos viables formulados por las ASOJAC, con asistencia técnica permanente de la Gobernación del Cauca para su estructuración. Este banco serviría como un portafolio elegible para entidades públicas y cooperación internacional.	Mínimo 50 proyectos del Banco postulados a convocatorias nacionales o internacionales anualmente.
2.2. Incentivos y Priorización Institucional	Establecer mecanismos de priorización (puntajes adicionales) para las ASOJAC del Cauca en las convocatorias de la Gobernación (acorde a lo sugerido en diagnósticos nacionales). Desarrollar un Fondo Departamental para la Acción Comunal para cofinanciar las iniciativas de las Juntas.	80% de ASOJAC priorizadas en la oferta institucional departamental.
2.3. Fomento Empresarial Comunal	Impulsar la creación y el fortalecimiento de empresas comunales (comisiones empresariales), brindando asesoría legal, contable y de mercado para la autogestión de ingresos de las organizaciones.	10% de ASOJAC asesoradas para la creación o formalización de una comisión empresarial.

<p>Eje 3: Reconocimiento, Seguridad y Articulación Territorial Fortalecer la relación entre las ASOJAC y la institucionalidad, y garantizar condiciones mínimas para el ejercicio del liderazgo.</p>		
Línea de Acción	Actividades Clave	Indicador de Éxito
3.1. Mesas de Articulación y Diálogo Territorial	Realizar mesas de trabajo trimestrales entre las ASOJAC (a través de sus Asociaciones y Federaciones), alcaldías municipales y la Gobernación para revisar el avance de los Planes de Desarrollo Comunitario e integrar sus prioridades en la planeación territorial.	Mínimo 4 encuentros de articulación realizados anualmente con representación del 70% de las Asociaciones Municipales de las ASOJAC.

3.2. Visibilización y Reconocimiento	Implementar una campaña de comunicación audiovisual y radial a nivel departamental para visibilizar la labor de los líderes y las ASOJAC exitosas, promoviendo el valor de la acción comunal en la democracia y el desarrollo.	2 campañas de visibilización ejecutadas por año, con amplia cobertura de medios.
3.3. Monitoreo y Garantías de Seguridad	Articular con el Gobierno Nacional y las entidades de seguridad un mecanismo especial de monitoreo y protección para los líderes comunales amenazados en zonas de alto riesgo del Cauca, reconociendo su rol como defensores de derechos y promotores de paz.	Implementación de un protocolo de respuesta rápida interinstitucional ante amenazas a líderes comunales.

9. Conclusiones

La escasa articulación entre las JAC y los gobiernos local y territorial anula la capacidad de incidencia de los miembros de estas organizaciones en las decisiones de política pública. Al no priorizar sus iniciativas en Planes de Desarrollo, dado que estos cuentan con información primaria que permiten establecer una orientación real en la implementación de las estrategias que requieren, dadas las diferencias de los contextos territoriales.

Existe una brecha crítica entre el marco legal (Ley 2166 de 2021) que otorga poder de gestión a las JAC (ej. Convenios Solidarios) y la baja capacidad técnica real de los presidentes de Juntas, la falta de formación en formulación de proyectos, gestión financiera y normatividad impide que las JAC transformen su potencial legal en recursos y obras tangibles, lo que a su vez deslegitima su labor ante la comunidad.

La escasa articulación entre las JAC, ASOJUNTAS y el gobierno territorial y otras organizaciones sociales anula la capacidad de incidencia de la acción comunal en las decisiones de política pública. Al no ser priorizadas ni incluidas en los Planes de Desarrollo, a su vez genera importancia que estos participen en las mesas de trabajo que orientan la creación de estrategias para fortalecer sus territorios. Las JAC operan de manera aislada, sin el músculo necesario para atraer la inversión pública y asegurar que los recursos se destinen a las necesidades locales más urgentes.

10. Recomendaciones

Tener en cuenta que la entidad se ve envuelta en situaciones de retraso por falta de talento humano capacitado y vinculado de manera formal por medio del cual se debe dar el cumplimiento que se requiere a la línea de acción del PDD, que comprende todo lo referido a la acción comunal.

Estructurar un programa de capacitación intensiva y certificada (usando la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, SENA y universidades) enfocado en: gestión de proyectos (formulación y ejecución), manejo contable y financiero, y uso de herramientas digitales para la transparencia, garantizando que el 80% de los dignatarios conozcan y apliquen los Convenios Solidarios, con énfasis en Ley 2166.

Establecer una Mesa Departamental y Mesas Municipales de Articulación que sienten periódicamente con los presidentes de las JAC, alcaldes, y delegados de la Gobernación y de organizaciones sociales (indígenas, afro) para concertar prioridades de inversión, también y no menos importante se deben utilizar los instrumentos establecidos en la metodología, a fin de priorizar acciones que permitan a la entidad gestionar dentro del presupuesto departamental y articular con los PDT (Planes de Desarrollo Territorial).

Bibliografía

- Contreras, S. (2013). [Título del artículo o libro].
(Referencia incompleta: si deseas, dame el título y la completo en APA.)
- Contreras, S. (2017). [Título del artículo o capítulo].
(Referencia incompleta: indicame el nombre del texto citado.)
- Grollmus, S., & Tarrés, M. (2015). [Título de la obra].
(Falta información: autor, año y título deben completarse.)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (Año). *Metodología de la investigación*. Editorial McGraw-Hill.
(Indica la edición usada —APA exige año exacto—.)
- Martínez, M. (2006). *La investigación cualitativa*. Editorial Trillas.
(Si el libro tiene otro título, indícalo.)
- Stake, R. (2007). *Investigación con estudio de casos*. Morata.
- White, H. (1992). *Metahistoria*.
(Añade editorial para completarla.)

Referencias

- Gobernación del Cauca. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2024–2027: La Fuerza del Pueblo*. <https://www.cauca.gov.co/.../Plan-de-Desarrollo-2024-2027.pdf>
(Reemplaza la URL con la oficial completa si la tienes.)
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Gaceta Constitucional No. 116.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *CONPES 3955: Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia*. <https://www.dnp.gov.co>
- Función Pública. (1958). *Ley 19 de 1958*. Por la cual se dictan algunas medidas sobre organización y funcionamiento del Gobierno Nacional.
<https://www.funcionpublica.gov.co>
- Congreso de la República de Colombia. (2015). *Ley 1757 de 2015*. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. <https://www.funcionpublica.gov.co>

Congreso de la República de Colombia. (2021). *Ley 2166 de 2021*. Por la cual se organiza y fortalece la acción comunal en Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co>

Ministerio del Interior. (2015). *Decreto 1066 de 2015*. Decreto Único Reglamentario del Sector Interior. <https://www.mininterior.gov.co>

Ministerio del Interior. (2023). *Decreto 1501 de 2023*. Por el cual se modifican capítulos del Decreto 1066 de 2015 relacionados con la acción comunal. <https://www.mininterior.gov.co>

